



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N°

215/07

'27 JUN 2007

Salta,

Expte. SRO N° 19.029/07.

VISTO:

La Resolución N° 061/07 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve a los alumnos en la asignatura "Ingles Técnico I" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, correspondiente al Período Lectivo 2.006; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que obra informe de la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 124/07, aconseja convalidar la Resolución N° 061/07 de Sede Regional Orán, emitida el 27-04-07 mediante la cual se promueve a los alumnos Mirta del Carmen ILLESCAS, Marisa Carina GALARZA y Hilda Isabel VILCA, en la asignatura "Ingles Técnico I":

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/07 del 05-06-07)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 061/07 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 27-04-07, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Ingles Técnico I" de la Carrera de Enfermería, correspondiente al Período Lectivo 2.006.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud